

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 6 de Rosario, en autos caratulados: FERNANDEZ KAREN JAQUELINA y Otros c/BUENO ELIAS y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. CUIJ 21-00197581-9 se hace saber que en fecha 04 de Septiembre de 2017 se ha citado a los herederos de Fernández Eduardo Ovidio (DNI 06.175.459) a comparecer a estar a derecho por medio de edictos por el término de ley. Secretaría, Rosario, 21 de Junio de 2018. Dr. Novelli, Secretario.

\$ 33 361002 Jul. 3 Jul. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ (DNI 4.850.190) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial).Secretaria, 26 de Junio de 2018.Dra. María Belen Baclini.EN SUPLENCIA

\$ 45 361127 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: TOURNIER LUCIANO MANUEL c/AGUIRRE, MARÍA SATURNINA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 21-01237791-3 (877/2009) se hace saber que se han dictado los siguientes decretos: Rosario 15 de Febrero de 2012: Por promovida la acción que expresa, la que tramitara por vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho al titular del dominio y/o terceros que pudieren tener derechos sobre el inmueble descripto por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por el término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Oficiese al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Funes haciéndole saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tomen la intervención que por derecho le corresponde. Agréguese la documental acompañada. Firmado: Néstor O. García Juez - Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria. "Rosario, 8 de Mayo de 2018: Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Proveyendo escrito cargo Nro. 4431/18: Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. Agréguese la constancia acompañada. Proveyendo escrito cargo Nro. 1012/18: Advirtiéndole que en autos no se ha declarado la rebeldía de la demandada, a lo solicitado, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC". Firmado: Dra. María Belén Baclini - Dr. Néstor Osvaldo García. Secretaría, 26 de Junio de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 361003 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, y en autos: "TARJETA NARANJA S.A. c/GÓMEZ GRACIELA CLAUDIA s/Juicio Ejecutivo" Expte. CUIJ 21-02890571-5 se le hace saber a la Sra. Gómez Graciela Claudia, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 28 de Noviembre de 2017: Téngase a Tarjeta Naranja S.A.. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término y bajo apercibimiento de ley. Imprimase a los presentes el tramite de juicio ejecutivo (art. 442 y ss del CPCC). Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Secretaría, 26 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 361001 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, en autos: TARJETA

NARANJA c/MÉNDEZ MARÍA JESÚS s/Medida previo ejecutivo, Expte. Nro. 21-02870067-6 se hace saber a Méndez María Jesús, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 25 de Noviembre de 2016: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a la parte demandada para que el término de 10 días reconozca la firma y la documental referida, bajo apercibimientos de ley (art. 450 CPCC). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o en caso de no encontrar a nadie a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar y solo en caso afirmativo se procederá a practicar la notificación, dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Fdo.: Dr. Iván D. Kvasina (Juez) y Dr. Lucas Menossi (Secretario). Secretaría, 26 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 361000 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición de la Jueza de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la autorizante, se hace saber que se ha dictado Resolución N° 1510 de fecha 27 de Junio de 2018 por la que se dispuso declarar en estado de falencia a BERNASCONI, CLAUDIO ALEJANDRO RAMÓN, DNI N° 14.510.980, con domicilio en calle Italia 562 Piso 4 B de Rosario. Ordenar anotar la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y comunicar la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Universales. Intimar al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intimar al fallido para que dentro del término de 24 horas haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Retener la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Tener por constituido domicilio procesal del fallido en calle Dorrego 316 de Rosario. Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Ordenar a la realización de los bienes del fallido por medio de martillero que se sorteará de la lista respectiva. Ordenar la confección del inventario de los bienes del fallido en el término de treinta días, el que comprenderá sólo rubros generales (art. 88 inc. 10 LCQ) y la incautación prevista en el art. 177 LCQ, que estará a cargo de un Oficial de Justicia. Fijar audiencia el día 04/07/18 para la designación de síndico categoría B. Hacer saber que las fechas indicadas en la última parte del art. 88 LCQ se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que oportunamente se designe. Ordenar la publicación de edictos de ley. Auto: BERNASCONI, CLAUDIO ALEJANDRO RAMÓN s/Pedido de quiebra", Expte. N° 1125/16. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 361089 Jul. 3 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. Carla Gussoni Porrez, en autos caratulados: RAMOS BOLADO, JOSÉ MARÍA s/Ausencia con presunción de fallecimiento (Expte. CUIJ 21-02892946-0), se ha ordenado citar al ausente: José María Ramos Bolado (CI 68620), a fin que comparezca a este Tribunal a tomar intervención, bajo apercibimientos de declararse el fallecimiento presumido si no se presentare enjuicio, conforme lo normado por el art. 88 del CCyC. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales una vez por mes, durante seis meses. Rosario, 01 de Marzo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 349569 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Juez; Secretaría del Dra. González Lorena, dentro de los caratulados: DE LEMOS JUAN s/Sucesión" (C.U.I.J. N° 21-2896516-5), se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: De Lemos Juan, de DNI 6.051.994, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 361008 Jul. 3 Jul. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALDO MARIO DOSE (DNI 8.506.339) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 21 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 360998 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Moisés Dávila, D.N.I. 6.029.087, para que comparezcan ante este Tribunal y dentro de los autos caratulados: DAVILA, MOISÉS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02897968-9, a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Junio de 2018. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 360999 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Viviana Norma Ruiz (D.N.I. 16.994.590), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2018. Dr. Santiago Marcelo Male Franch, Secretario.

\$ 45 361093 Jul. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Doncel Daniel Prado, D.N.I. 13.449.381, por un (1) día para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados "PRADO, DONCEL DANIEL s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02898663-4. Rosario, 25 de Junio de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 360997 Jul. 3

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 con sede en Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DE ANGELIS ELIDA NORMA, L.C. Nº 3.966.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley (según artículo 592 C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Eduardo D. Oroño (Juez), Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria). Rosario, 23 de Abril de 2018.

\$ 45 361087 Jul. 3

En autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GARCÍA, JUAN JOSÉ s/Apremios fiscales municipales", Expte. Nº 7790/2009, CUIJ: 21-12986027-5, que tramita por ante el Juzgado de la Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez, Secretaría de la Dra. Mabel Fabbro, a fs. 31 se ha dictado lo siguiente: "... Cítese a los herederos de la demandada en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 597 del CPCC. Lo que se publica a tal efecto en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21 de Junio de 2018. Dra. Fabbro, Secretaria.

S/C 361107 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIO FERNANDEZ (DNI 5.988.629), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Junio de 2018. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 361006 Jul. 3 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NILDA PATRINOSTRO (DNI 2.383.491), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2018. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 361007 Jul. 3 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Marcelo Carlos Montenegro, para que dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos: "MONTENEGRO, MARCELO CARLOS s/Declaratoria de herederos", CUIJ Nº 21-02892009-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Junio de 2018. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 361119 Jul. 3 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Josefa Hilda Collazo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados "COLLAZO, JOSEFA HILDA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro.: 131/2016. Firmado Dr. Carlos E. Cadierno, Juez, Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 361026 Jul. 3

El Sr. Juez de Distrito de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Fernando De Bladi López, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. LÓPEZ FERNANDO DE BLADI s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 21-02887903-9, Rosario, 24 de Mayo del 2018. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretario).

\$ 45 361090 Jul. 3 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TORIBIA GALEANO (DNI 2.815.637), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 361005 Jul. 3 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ESTEBAN IMPALLARI (DNI 6.072.829), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 361004 Jul. 3 Jul. 30

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, secretaria de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: "JURADO JUAN CARLOS s/Sucesorio" (Expte. Nro. 546/2018) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Jurado Juan Carlos, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 15 de Junio de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 361048 Jul. 3 Jul. 23

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Chiappano, Claire Mirna Norma, LC 5.858.603, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: CHIAPPANO CLAIRE MIRNA NORMA s/ sucesión; Expte N° 89/2018 Juez: Dra. Analía Irrazábal. Secretaría: Dr. Leandro Carozzo- Melincué, 23 de Marzo de 2018.

\$ 45 361077 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luque, Miguel Silvio, LE 6.535.541, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: LUQUE, MIGUEL SILVIO s/Sucesión" Expte. N° 1349/2017 Juez: Dra. Analía Irrazábal, Secretaria: Dr. Leandro Carozzo- Melincué, 12 de Marzo de 2018.

\$ 45 361078 Jul. 3 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña IRIS ROSA MOLINA, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 4 de Junio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 361071 Jul. 3 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña MARÍA ABELLO, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 4 de Junio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 361072 Jul. 3 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don PRIMO ABELINO ASCAINI, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 8 de Junio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 361073 Jul. 3 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don JUAN CARLOS ASCAINI para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 8 de Junio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 361074 Jul. 3 Jul. 23

Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Romualdo Escalante, Petronila Escalante, Tomasa Escalante, Diego Alcal Escalante, Rosa Escalante, Genoveva Escalante, Teresa Escalante, Ramón Alberto Escalante, Policarpo Escalante, María Alicia Escalante y Luisa Escalante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría Dr. Leandro Carozzo. Melincué, Marzo de 2018. (Autos: ESCALANTE CRISTINA CANDELARIA c/ESCALANTE RUMUALDO y Otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. Nº 99/2018).

\$ 45 361023 Jul. 3 Jul. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Segunda Nominación, Dr. Federico Bertram, Secretaría del autorizante, Dr. Walter Bournot, en los autos caratulados: BARROSO, RICAR EDGAR s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 405/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Richar Edgar Barroso, DNI Nº 6.125.175, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Venado Tuerto, 26 de Junio de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 361061 Jul. 3 Jul. 23
